



Ciudad Autónoma de Ceuta

Consejería de Educación y Cultura



UGR

Universidad
de Granada

RESOLUCIÓN DEFINITIVA de PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES PARA ESTUDIANTES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA SEGÚN CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (2018)

Desde la ciudad se comunicará con los interesados conforme se vayan produciendo huecos en los diferentes servicios. Las prácticas no debieran ser incompatibles con la actividad académica de los estudiantes.

Grado en Educación Primaria (1 plaza). La Jornada académica lectiva es en horario de mañana → PRÁCTICAS PREFERENTEMENTE EN HORARIO DE TARDE

1º	PANIAGUA QAROUA	ANISA	4º + *(CUR)
2º	MORO GÓMEZ.	Mª ELENA	*(CUR)
3º	CHOITHNAMANI KHUBANI.	TARUNI	4º

NOTA: En caso de renunciaciones y si quedan plazas disponibles, las mismas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G. Ed. Social.

Grado en Educación Social (5 o más plazas). Jornada académica lectiva en horario de mañana. PRÁCTICAS, PREFERENTEMENTE EN HORARIO DE TARDE

1º	CELADERO VILLAR.	MARÍA	3º
2º	BENÍTEZ PAJARES	CRISTINA	3º
3º	AHMED RODRÍGUEZ	HUNAIDA	*(CUR)
4º	PACHECO	PABLO JAVIER	*(CUR)
5º	CARDOSO ESPINOSA.	ISABEL	3º
6º	MUSTAFA MOHAMED.	SAMIA	3º
7º	CERRO HERRERA.	DESIRÉ	3º
8º	ARAGONÉS FERNÁNDEZ.	ESTEFANÍA	3º
9º	EL KHAMLIHI MOHAMED.	HAUSA	*(CUR)
10º	LÓPEZ CHICÓN.	JUAN ALEJANDRO	3º
11º	PÉREZ GUERRERO.	Mª ELISABEL	3º
12º	GUERRERO ALFONSO.	SHEILA	3º
13º	NAIT EL ASSRI.	KAMAL	*(CUR)
14º	TAHAR MOHAMED.	LAYLA	3º
15º	ALI OULAD HADJ KADDAM.	NABILA	3º
16º	ALVEA GARCÍA.	MARINA	4º
17º	TAHAR MOHAMED.	NAUAL	3º
18º	PASCUAL HERRERA.	LAURA	3º
19º	SALAH MOHAMED.	SAIDA	4º
20º	BARCINA PALOMO.	ALBA	*(CUR)
21º	ALI BUTAHAR.	MOHAMED RIDA	*(CUR)

Máster Oficial de Formación de Profesorado (1 plaza) PRÁCTICAS EN HORARIO DE MAÑANA O DE TARDE

1º	VERDASCO BOCHO.	VERÓNICA	*(CUR)
2º	QUINTERO MACIAS.	MANUEL CLEMENTE	*(CUR)

NOTA: En caso de renunciaciones y si quedan plazas disponibles, las mismas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G. Ed. Social

Grado en Administración y Dirección de Empresas (10 plazas). Jornada académica lectiva en horario de tarde. PRÁCTICAS PREFERENTEMENTE EN HORARIO DE MAÑANA.

1º	EL HADRI SETTI.	DINA	3º
2º	AMAR GALI.	NOR	4º
3º	HICHOU AOMAR.	HAYAR	4º
4º	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.	GUILLERMO	4º
5º	GARCÍA MARTÍ.	BÁRBARA	3º
6º	YARRARI MOHAMED.	YUSRA	3º
7º	EL BOUKRI MOHAMED.	AIUB	4º
8º	RODAS MELGA.	PATRICIA	3º
9º	DÍAZ MARTÍNEZ.	MARINA	3º/4º
10º	GONZÁLEZ RAMBLA.	JESÚS MANUEL	4º
11º	CASADO GÓMEZ.	MARTA	4º

NOTA: En caso de renunciaciones y llegado el caso de quedar plazas disponibles, éstas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G. Ed. Social

Máster en Tecnologías para la Investigación de Mercados y Marketing

1º	GUTIÉRREZ VALENCIA.	ELISA ISABEL	
----	---------------------	--------------	--

NOTA: En caso de renunciaciones y llegado el caso de quedar plazas disponibles, las mismas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G. Ed. Social.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

***(CUR)** Estudiantes de 4º curso que ya realizan prácticas curriculares hasta mayo de 2018.

******Como ya ha disfrutado de una beca remunerada, pasa a último lugar de preferencia.

*******Los estudiantes ERASMUS sólo pueden realizar prácticas a partir de junio de 2018.

Excluidos:

GONZÁLEZ RINCÓN.	CARMEN	FALTA DE DOCUMENTACIÓN
AHMED ALI	MINA	(ED. SOCIAL). NO SUPERADO EL 50%
ABDERRAZAK ABDESELAM.	NADIA	UNED – EDUCACIÓN SOCIAL
BERROCAL DUAS.	MARÍA	UNED – TRABAJO SOCIAL

NOTAS:

- El estudiante debe figurar como matriculado en la Universidad en el momento de realizar las prácticas (curso 2017-18 y/o curso 2018-19), es por ello que los estudiantes de 4º curso deberán comenzar las prácticas dentro del curso académico 2017-18 (antes de septiembre de 2018).
- Las prácticas deben ser compatibles con el desempeño de la actividad académica.
- El estudiante de G.A.D.E. que desee reconocer las prácticas extracurriculares como curriculares deberá atender a los requisitos, procedimientos y plazos estipulados en el reglamento de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología dirigido a tal fin. En consecuencia deberá tener finalizadas las prácticas antes de junio de 2018.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN y PRE-ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS.

- Favorecer que **todo** estudiante de la Facultad (*en especial los estudiantes de aquellas titulaciones cuyas prácticas externas son asignaturas*) pueda realizar prácticas externas a lo largo de sus estudios.
- Nº de solicitudes presentadas en cada titulación en fecha y forma.
- Nota de expediente académico del solicitante.
- Disponibilidad de puestos de prácticas en la entidad externa según perfil profesional y titulación.
- Ajuste entre los intereses de la empresa en el puesto de prácticas (jornada de mañana/ tarde y calendario de prácticas) y la disponibilidad del estudiante.
- Incompatibilidad entre prácticas curriculares desarrolladas al mismo tiempo que las prácticas extracurriculares.
- Incompatibilidad entre estancias ERASMUS y prácticas extracurriculares desarrolladas al mismo tiempo.
- Tienen preferencia los estudiantes que no hayan realizado prácticas extracurriculares remuneradas.

PROCEDIMIENTO:

1º.- Los estudiante incluidos en la resolución deben estar dados de alta en la plataforma Ícaro.

2º.- Desde la Ciudad Autónoma de Ceuta, según el orden de lista de estudiantes de la resolución, atendiendo a los puestos de prácticas existentes en la ciudad en cada momento del año 2018 (prevención, juventud, biblioteca, tesorería,...), llamará por teléfono, uno a uno, a cada estudiante.

3º.- En ese momento se informará al estudiante de los puestos disponibles (fechas, horarios, etc.). Éste, debe emitir una respuesta:

- **Aceptar la plaza**, ya le informaran del procedimiento a seguir para tramitar los documentos en la seguridad Social, en la Ciudad y también en la Universidad (Hay tres tipos de documentos).
- **Rechazarla por incompatibilidad**. En este caso el puesto de prácticas quedará disponible para el siguiente estudiante de la lista.

4º.- Una vez el estudiante ha sido llamado por la ciudad y decide aceptar la beca en prácticas, además de atender a las instrucciones dadas por la Consejería de Educación y Cultura para formalizar su contrato, debe contactar con el Vicedecano de Prácticas (scepero_1@ugr.es) para formalizar los documentos relativos a la Universidad.

5º SE CONVOCA A TODOS LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018 EN EL DECANATO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA. A las 12:00.

Ceuta a 19 de enero de 2018
Vicedecanato de Prácticas e Innovación Educativa